



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Referencia:	2019/1745E
CONTRATACION_ (DREQUENAA)	

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

31 de Julio de 2019 a las 12:31

Lugar de celebración

Sala de Juntas de Gobierno

Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. José Fernández Andreo, Concejal Delegado de Contratación

SECRETARIO

D./Dña. Rosario Fernández Pérez, Auxiliar Administrativo

D./Dña. Salvador Álvarez Henarejos, Secretario y vocal suplente Servicios Jurídicos

VOCALES

D./Dña. Rafael Sáez Tárraga, Interventor Accidental

D./Dña. Antonio Escarbajal Pérez, Arquitecto técnico jefe de unidad de Urbanismo y Obras

D./Dña. Juan José Egea Vera, Ingeniero técnico jefe del área de Servicios Industriales

Orden del día

- 1.- Aprobación de acta: 20/2019 - Aprobación acta de la sesión correspondiente al 26/07/2019 sesión 20/2019
- 2.- Subsanación: 67/2019 - Redacción del proyecto básico y de ejecución de un Centro Sociocultural
- 3.- Subsanación: 34/2019 - Chalecos antibala para los miembros de la plantilla de la Policía Local.
- 4.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 51/2019 - Redacción del proyecto de las obras de mantenimiento y mejora de los paseos marítimos de las playas de La Puntica y Villananitos
- 5.- Propuesta adjudicación: 51/2019 - Redacción del proyecto de las obras de mantenimiento y mejora de los paseos marítimos de las playas de La Puntica y Villananitos

Se Expone

1.- Aprobación de acta: 20/2019 - Aprobación acta de la sesión correspondiente al 26/07/2019 sesión 20/2019.

La mesa acuerda la aprobación del acta de fecha 26 de julio de 2019 correspondiente a la sesión 20/2019

2.- Subsanación: 67/2019 - Redacción del proyecto básico y de ejecución de un Centro Sociocultural.

Tras la revisión de la documentación requerida a los licitadores la mesa concluye lo siguiente:



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Admitir a los siguientes licitadores:

CIF: 29016593T EXPEDITO APARICIO CASES

CIF: 48476273R JAIME PEREZ ZULUETA

CIF: 51642929V PILAR ESCOS QUILEZ

CIF: b53753091 TERRITORIO ARANEA S.L.P.

CIF: B98340540 TRAZIA FORMACION Y GESTION, S.L.

CIF: 07987623E UTE ENTRE DOS AGUAS

3.- Subsanación: 34/2019 - Chalecos antibala para los miembros de la plantilla de la Policía Local.

La mesa de contratación, una vez examinada la documentación remitida por los licitadores, acordó por unanimidad, remitir la misma al Jefe de la Policía Local para su valoración, para determinar la admisión o exclusión de las ofertas.

4.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 51/2019 - Redacción del proyecto de las obras de mantenimiento y mejora de los paseos marítimos de las playas de La Puntica y Villanitos.

El Ingeniero de Edificación ha emitido informe de fecha 31/07/2019 donde indica que los ofertas que habían sido consideradas anormales o desproporcionadas, han sido justificadas suficientemente y pueden ser cumplidas, además de suponer un gran ahorro a esta Administración, y por tanto no incurren en valores anormales o desproporcionados.

Posteriormente da cuenta del informe redactado en la misma fecha, referente a la valoración de los criterios incluidos dentro del archivo electrónico "C", con el siguiente resultado:

CIF: B73773673 Consulest servicios integrales SL:

- Experiencia en proyectos similares Puntuación: 0,0 Motivo: El proyecto que aporta para valoración no cumple con lo requerido en los pliegos

- Mejor oferta económica Valor introducido por la mesa: 55.709,10 € sin IVA. Puntuación: 45,20

CIF: 48577114X David Blanco Saura:

- Experiencia en proyectos similares Puntuación: 0,0 Motivo: El proyecto que aporta no alcanza el PEM mínimo exigido.

- Mejor oferta económica Valor introducido por la mesa: 71.818,18 € sin IVA. Puntuación: 24,42

CIF: B73997660 Ecoprojecta Arquitectura Sostenible SLP:

- Experiencia en proyectos similares Puntuación: 0,0 Motivo: No aporta ningún proyecto para su valoración.

- Mejor oferta económica Valor por la mesa: 54.160,00 € sin IVA. Puntuación: 47,00

En consecuencia la puntuación total obtenida por los licitadores, sumada la obtenida en el archivo electrónico "B" y el "C" es la siguiente:



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Puesto	Licitador y propuesta	Puntos Archivo Electrónico "B"	Puntos Archivo Electrónico "C"	PUNTOS TOTALES
1º	Consulest Servicios Integrales S.L. <i>"Vivir San Pedro"</i>	43,33	45,02	88,35
2º	Ecoprojecta Arquitectura Sostenible, S.L.P. <i>"Vistas de mar, jardines de arena"</i>	23,33	47,00	70,33
3º	David Blanco Saura <i>"Desdibujando el límite"</i>	25,00	24,42	49,42

5.- Propuesta adjudicación: 51/2019 - Redacción del proyecto de las obras de mantenimiento y mejora de los paseos marítimos de las playas de La Puntica y Villananitos.

La mesa de contratación en virtud de los informes técnicos redactados por el Ingeniero de Edificación -que obran en el expediente- realizados en aplicación de lo dispuesto en los pliegos, acordó por unanimidad, elevar al Órgano de Contratación la siguiente propuesta:

PRIMERO.- Declarar válido el acto de licitación del expediente de contratación, del servicio de "Redacción del proyecto de las obras de mantenimiento y mejora del paseo marítimo de las playas de La Puntica y Villananitos"

SEGUNDO.- Admitir las siguientes ofertas presentadas a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público:

- **CIF: B73773673 Consulest Servicios Integrales S.L.**

Fecha de presentación en la plataforma de contratación: 05 de Junio de 2019 a las 09:38:43. Consta que la documentación está presentada por WETRANSFER a las 14:29 del día 4/6/2019, así como los planos en papel formato A2 en el registro general del Ayuntamiento.

- **CIF: 48577114X David Blanco Saura.**

Fecha de presentación en la plataforma de contratación: 04 de Junio de 2019 a las 12:52:21

- **CIF: B73997660 Ecoprojecta Arquitectura Sostenible SLP.**

Fecha de presentación en la plataforma de contratación : 04 de Junio de 2019 a las 14:22:33

TERCERO.- Excluir la oferta presentada por la mercantil CIF: B86319514 AZIERTA INGENIA, S.L. -Fecha de presentación: 03 de Junio de 2019 a las 16:09:42-, al no dar cumplimiento al requerimiento realizado con fecha 21/06/2019 a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, donde se le otorgaba un plazo de tres días para aportar los planos físicos en formato papel A2 en el registro general del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, que tenían que ser coincidentes con los planos incluidos digitalmente a través de la



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

plataforma, y el recibo justificativo de pago de la póliza de responsabilidad civil incluida en su oferta.

CUARTO.- Las ofertas económicas presentadas por las empresas admitidas al procedimiento son las siguientes:

Consulest servicios integrales sl	Importe en €	IVA al 21%	Total en €
Honorarios de redacción del Proyecto Básico y de Ejecución y del Estudio de Seguridad y Salud	33.425,45 €	7.019,34 €	40.444,79 €
<i>1 Honorarios Dirección de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud ZONA 1: PASEO MARÍTIMO DE LA PLAYA DE LA PUNTICA</i>	12.256,00 €	2.573,76 €	14.829,76 €
<i>1 Honorarios Dirección de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud para la ejecución de las obras correspondientes a la ZONA 2: PASEO MARÍTIMO DE LA PLAYA DE VILLANANITOS</i>	10.027,65 €	2.105,80 €	12.133,45 €
TOTAL	55.709,10 €	11.698,90 €	67.408,00 €

David Blanco Saura	Importe en €	IVA al 21%	Total en €
Honorarios de redacción del Proyecto Básico y de Ejecución y del Estudio de Seguridad y Salud	43.090,91 €	9.049,09.-€	52.140,00 €
<i>1 Honorarios Dirección de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud ZONA 1: PASEO MARÍTIMO DE LA PLAYA DE LA PUNTICA</i>	15.800,00 €	3.318,00 €	19.118,00 €
<i>1 Honorarios Dirección de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud para la ejecución de las obras correspondientes a la ZONA 2: PASEO MARÍTIMO DE LA PLAYA DE VILLANANITOS</i>	12.927,27 €	2.714,73 €	15.642,00 €
TOTAL	71.818,18 €	15.081,82 €	86.900,00 €

Ecoprojecta Arquitectura Sostenible SLP	Importe en €	IVA al 21%	Total en €
Honorarios de redacción del Proyecto Básico y de Ejecución y del Estudio de Seguridad y	38.000,00 €	7.980,00 €	45.980,00 €



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Salud			
¹ Honorarios Dirección de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud ZONA 1: PASEO MARÍTIMO DE LA PLAYA DE LA PUNTICA	8.000,00 €	1.680,00 €	9.680,00 €
¹ Honorarios Dirección de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud para la ejecución de las obras correspondientes a la ZONA 2: PASEO MARÍTIMO DE LA PLAYA DE VILLANANITOS	8.160,00 €	1.713,60 €	9.873,60 €
TOTAL	54.160,00 €	11.373,60 €	65.533,60 €

QUINTO.- Clasificar por orden decreciente las ofertas presentadas y admitidas al procedimiento según la puntuación obtenida en los criterios de valoración, con el siguiente resultado:

Puesto	Licitador y propuesta	Puntos Archivo Electrónico "B"	Puntos Archivo Electrónico "C"	PUNTOS TOTALES
1º	Consulest Servicios Integrales S.L. "Vivir San Pedro"	43,33	45,02	88,35
2º	Ecoprojecta Arquitectura Sostenible, S.L.P. "Vistas de mar, jardines de arena"	23,33	47,00	70,33
3º	David Blanco Saura "Desdibujando el límite"	25,00	24,42	49,42

SEXTO.- Seleccionar como adjudicatario del contrato de **servicio de** "Redacción del proyecto de las obras de mantenimiento y mejora del paseo marítimo de las playas de La Puntica y Villananitos" a la mercantil **Consulest Servicios Integrales S.L., con CIF: B73773673**, como autora de la oferta con mejor calidad precio, al haber obtenido 88,35 puntos sobre 100 posibles.

SEPTIMO.- Notificar y requerir a la mercantil **Consulest Servicios Integrales S.L.**, para que dentro del plazo de **DIEZ DIAS HABILÉS** a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación que se detalla a continuación, en original o copias autenticadas conforme a la legislación vigente:

- Certificaciones acreditativas de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la agencia tributaria, con la Seguridad Social y con el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar (esta última, se comprobará de oficio por el Negociado de contratación).



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

- Disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato.
- Póliza de seguro de indemnización por riesgos profesionales, que cubra hasta la cantidad de 300.000 euros por siniestro y años, así como el recibo en vigor, o compromiso de suscripción.
- Justificante de la constitución de la garantía definitiva por importe de 2.785,46 € equivalente al 5% del importe de adjudicación del contrato, excluido el IVA.
- Documentación detallada en la cláusula 11 del presente pliego de cláusulas administrativas particulares.

OCTAVO.- Dar traslado del presente acuerdo a los negociados de urbanismo, intervención, tesorería y a todos aquellos que se considere necesario en aplicación de lo acordado.

A las 13.43 horas concluye la Mesa de Contratación. Se levanta la presente acta que, tras su lectura, firma la Mesa de Contratación.

